



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARIANY

11350 *Aprobación inicial modificación del presupuesto de gastos mediante remanente líquido de Tesorería por suplemento de crédito*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de gastos mediante remanente líquido de Tesorería por suplemento de crédito (Exp 187-2/2022).

Aprobado inicialmente dicho presupuesto, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 169.1 y 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de 15 días hábiles a contar des del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo sin necesidad de nueva publicación.

Ariany, 19 de diciembre de 2022

El alcalde

Joan Ribot i Mayol

